

RESOLUCIÓN N° 0629.

NEUQUÉN,

15 DIC 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 9604-M-2025 y el Decreto N° 0343/25; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual el señor Joaquín DIAZ BUSTOS, D.N.I. N° 37.757.557, presentó su renuncia a partir del día 15 de noviembre de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría - 18, en la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, cuya contratación fuera efectuada mediante el Decreto N° 0343/25;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprobó la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que mediante Dictamen N° 239/25, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y rescindir la contratación del señor DIAZ BUSTOS;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Joaquín DIAZ BUSTOS, D.N.I. N° 37.757.557, a partir del día 15 de noviembre

0 6 2 9 - 2 5

de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, contratado mediante el Decreto N° 0343/25, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO) HURTADO


Dra. MARÍA LUCIANA JONES AGUIRRE
Coordinadora de Despacho y Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPAL 24 DE MARZO